

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO ONCE DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56, 62 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO". HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

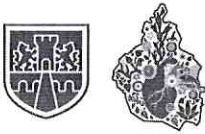
**HECHOS**

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ADJUNTANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENINGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	LIC. JOSE ANTONIO GONZAGA CARMONA REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	MTRA. JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA "B"





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZ VÁZQUEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
CONTRALORÍA CIUDADANA	CLAUDIA REQUENA GONZÁLEZ REPRESENTANTE

III. CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	OSCAR ARMANDO PALESTINA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE
CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	JULIO CRUZ GÓMEZ REPRESENTANTE

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

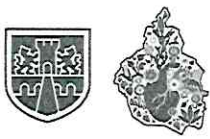
**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA** -----

1. DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, DE LOS PARTICIPANTES REALIZADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, SE DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

CONS	PARTICIPANTE	ESTATUS
1	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE
3	T & B TALENT, S.A. DE C.V.	CUMPLE

RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN SU INCISO G) Y EN RELACIÓN CON EL INCISO B) DEL NUMERAL 4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL QUE A LA LETRA INDICAN:





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

6)	<p>CONSTANCIAS DE IMPUESTO CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, "OBLIGACIONES FISCALES" EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IMPUESTO PREDIAL,</li> <li>- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,</li> <li>- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,</li> <li>- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,</li> <li>- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,</li> <li>- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,</li> <li>- DERECHO SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, (EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)</li> </ul> <p>LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTICIPANTE</p> <p>EN EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p>	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA
----	--	------------------------------

...

4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL

B)	<p>"LOS PARTICIPANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA. ANEXO 4.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.</p> <p>EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR CONSIGUIENTE NO LE APLIQUEN LOS IMPUESTOS REFERIDOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO 4, SEÑALANDO BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICAN.</p>	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES ANEXO 4
----	---	--

...

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE EL "ANEXO 3" SEÑALA QUE NO LE APLICAN LAS CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y POR DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, ASIMISMO A TRAVÉS DE SU "ANEXO 4", PARA ACREDITAR SU DICHO INDICA QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA BAJO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE ACREDITA SU DICHO MEDIANTE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL, QUE SEÑALA EN SU CLAUSULA SEGUNDA QUE LA DURACIÓN SERA POR UN AÑO FORZOSO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024, EL CUAL SE ENCUENTRA FIRMADO AL DÍA 1 DE ENERO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, SIN EMBARGO NO ACREDITA LO CONDUENTE RESPECTO DE LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023.-----

POR OTRA PARTE EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO NO SE ESPECIFICA QUE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, CORRERÁN POR CUENTA DEL ARRENDADOR, TAL COMO LO SEÑALA EL PARTICIPANTE EN "ANEXO 3" POR TAL MOTIVO LA CONVOCANTE NO PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES FISCALES POR PARTE DEL PARTICIPANTE.-----

POR LO ANTERIOR LA PERSONA MORAL **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.,** NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA DE LA TOTALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN EL CITADO NUMERAL 4.4.1 "ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL", INCISO B, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR

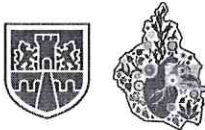


2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

*[Handwritten signatures and marks in blue and orange ink on the right margin]*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

**CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

POR ESTE MOTIVO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL PARTICIPANTE **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS.-----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**-----

2. LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA **DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO MEDIANTE OFICIO No. **SSCDMX/DGDPPCS/DISSI/346/2025, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025** DONDE SE SEÑALA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES REALIZADAS, Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO II**.-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	ESTATUS
T & B TALENT, S.A. DE C.V.	DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA ENVIADA, EL PRESTADOR DE SERVICIO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA PODER MITIGAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO EN CUESTIÓN, DEBIDO A QUE NO PRESENTA: • CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONMUTADORES PROPIEDAD DE LA SEDESA	NO CUMPLE
CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	LA PROPUESTA TÉCNICA ENVIADA SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA PODER MITIGAR LA NECESIDAD DEL SERVICIOS EN CUESTIÓN	CUMPLE
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	LA PROPUESTA TÉCNICA ENVIADA SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA PODER MITIGAR LA NECESIDAD DEL SERVICIOS EN CUESTIÓN	CUMPLE

V. LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, EN EL CUAL SE INFORMA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **T & B TALENT, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN SU INCISO E)**, QUE A LA LETRA INDICA:

"...

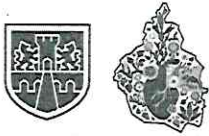
**5.4. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DESCALIFICARÁ AL PARTICIPANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- A) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.
- E) SI LAS PROPUESTAS NO SE PUEDEN EVALUAR POR FALTA DE DATOS O NO EXISTA CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS, CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES

VI. POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.4 INCISO A) Y E) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE: **T & B TALENT, S.A. DE C.V.**, DE ÁCUERDO AL DICTAMEN REFERIDO EN EL NUMERAL V DEL PRESENTE ACTO Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL MISMO, Y SE ACEPTAN LAS PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

VII. LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, PARA LA PARTIDA ÚNICA, PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE: **INTERCABLE, S.A. DE C.V.** SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

EL PRECIO MAS BAJO FUE OFERTADO ES POR EL PARTICIPANTE INTERCABLE, S.A. DE C.V.

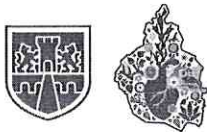
NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
ÚNICA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	SERVICIO	\$1,019,553.82	\$163,128.61	\$1,182,682.43

-----ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.-----

VIII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES, SE COMUNICA AL PARTICIPANTE PRESENTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDE OFERTAR LOS PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA AL REPRESENTANTE, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, EN POR LO MENOS DOS RONDAS A LO QUE EL REPRESENTANTE DE **INTERCABLE, S.A. DE C.V.** MANIFIESTAN QUE SI, ES SU DESEO PARTICIPAR.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A SOLICITAR AL PARTICIPANTE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL NUMERAL 5.6.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTICIPANTE / NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. PASAPORTE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
PALESTINA RODRIGUEZ OSCAR ARMANDO	G39261463	57,546	133 EN DISTRITO FEDERAL	HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN

IX. ACTO SEGUIDO EL PARTICIPANTE, **INTERCABLE, S.A. DE C.V.** ACREDITA SU FACULTAD, POR LO TANTO SE PROCEDE A INICIAR LA ETAPA DE MEJORAMIENTO CONFORME LO SIGUIENTE:-----

-----**RESULTADO DE LAS RONDAS**-----

CONSECUTIVO	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ANTES DE I.V.A.	RONDA 1		PROVEEDOR	RONDA 2		PROVEEDOR
		% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.		% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	
1	1,019,553.82	2%	\$999,162.74	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	1%	\$989,171.11	INTERCABLE, S.A. DE C.V.

X. UNA VEZ CONCLUIDAS LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE **INTERCABLE, S.A. DE C.V.**, QUE EL PRECIO OFERTADO ES CONVENIENTE Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS ECONÓMICO Y TÉCNICO. EN ESE SENTIDO, LA CONVOCANTE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE. -----

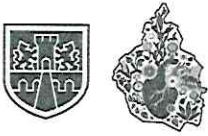
-----**F A L L O**-----

XI. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 26, 27 INCISO B), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 36, 37, 40, 43, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL PARTICIPANTE **INTERCABLE, S.A. DE C.V.** DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO". ANTES DE I.V.A, OBTENIDOS DESPUÉS DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y DE ACUERDO AL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO A EJERCER CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

MONTO MÍNIMO A EJERCER CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO A EJERCER CON I.V.A.
\$ 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN)	\$3,900.000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN)

LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PRECIO DE LA PARTIDA UNICA OBTENIDO DESPUÉS DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO CONFORME A LO SIGUIENTE: -----





**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO MAS BAJO I.V.A. INCLUIDO	PARTICIPANTE
1	3531000002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	1	\$1,147,438.49	INTERCABLE, S.A. DE C.V.

II. SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:00 HORAS, CON SU RESPECTIVA PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL DONDE SE VEA REFLEJADO LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA UNICA ADJUDICADA.

XIII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE SE TENDRÁ UN PERIODO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS CON SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA TAL FIN SE LE ASIGNA EL SIGUIENTE NUMERO DE CONTRATO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO:

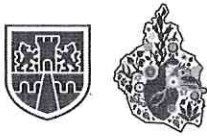
PARTICIPANTE	CONTRATO
INTERCABLE, S.A. DE .C.V.	SSCDMX-DGAF-091-2025

XIV. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

XV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ A LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

XVI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EMISIÓN DEL FALLO" RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2025,





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C.ANTONIO CRUZ BENINGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	LIC. JOSE ANTONIO GONZAGA CARMONA REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	MTRA. JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZ VÁZQUEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
CONTRALORÍA CIUDADANA	CLAUDIA REQUENA GONZÁLEZ REPRESENTANTE	

**POR LOS PARTICIPANTES**

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	OSCAR ARMANDO PALESTINA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE	
CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	JULIO CRUZ GÓMEZ REPRESENTANTE	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

-----FIN DEL ACTA-----

